

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 407/1997, seguidos sobre menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña Francisca Medina Gómez, en nombre y representación de comunidad de propietarios «Benalgolf», contra don Mustafá T. Aobuhfiga, en reclamación de la suma de 1.553.237 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derechos que le han sido embargados a dicho demandado, que se identificará al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que se regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 24, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto que en ésta no resultare adjudicado, se señala el día 28 de mayo de 1999, a las doce treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999, a las doce treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, de esta localidad, sin número, y bajo las clave 15, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de ellas resulten y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de su titularidad de la finca, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500 y siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecario.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poderse llevar a efecto en el domicilio de éste.

## Bien y derechos objeto de la subasta

Urbana número 70.—Vivienda número 70, integrante del agrupamiento número IV, del conjunto urbanístico «Benalgolf», en término de Benalmádena. De entre los tipos de viviendas que componen

el conjunto urbanístico, se trata del tipo Granada. Tiene una superficie construida, incluyendo terrazas, porche, garaje y sótano, de 298 metros 95 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, más una cavidad destinada a sótano, no encontrándose este preparado y se distribuye en, baja: Porche de entrada-hall, estar-comedor, cocina, garaje, un dormitorio, aseo, terraza y escalera de acceso a la planta alta, alta: Distribuidor, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda, al frente, por donde tiene su entrada, con vial de la urbanización; derecha, entrando, con viviendas números 68 y 69; izquierda, vivienda número 61, y al fondo, con zona común.

Cuota: 1,35508641092 por 100.

Datos registrales: Finca registral número 17.259, inscrita al tomo 385, folio 209 del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena (Málaga).

Tasación (tipo de la primera subasta): 17.296.800 pesetas.

Dado en Torremolinos a 27 de enero de 1999.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria judicial.—8.533.

## TOTANA

*Edicto*

Doña Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 397/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Molina Guerrero y «Distribución Alimentaria Jamur, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo

que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 9. Vivienda en la segunda planta alta, la de la izquierda al fondo del rellano de la escalera, tipo C, tiene una total superficie construida de 77 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, entrando en la misma: Frente, rellano de escalera; derecha, la otra vivienda de tipo D; izquierda, aires del callejón del cine, y fondo, aires de la calle Cartagena.

Cuota: 3,40 por 100.

Inscripción: Tomo 1.469, libro 412, folio 162, finca número 35.948, inscripción primera.

Tipo: 5.810.000 pesetas.

Número 16. Vivienda en la primera planta alta, la de la izquierda al fondo del rellano de la escalera, tipo D, tiene una total superficie construida de 66 metros 94 decímetros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, entrando en la misma: Frente, rellano de escalera; derecha, la otra vivienda de la planta de tipo C; izquierda, finca de don Vicente Serrano, y fondo, aires de la calle Doctor Fleming. Tiene el aprovechamiento del patio de luces que arranca de esta planta, a que recae en una mitad.

Cuota: 2,94 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.469, libro 412, folio 176, finca número 35.962, inscripción primera.

Tipo: 4.900.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—8.622.

## TOTANA

*Edicto*

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana, procedimiento 28/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1999, páginas 2822 y 2823, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... y con el número 26/1997, ...», debe decir: «... y con el número 28/1997, ...».—8.367 CO.

## TUDELA

*Edicto*

Doña Montserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra don José Antonio Irala Barbería, doña María Victoria Tihista Pe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: